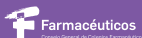


Guía práctica

para los Servicios Profesionales
Farmacéuticos Asistenciales en
la Farmacia Comunitaria



**Foro de Atención
Farmacéutica**
Farmacia Comunitaria

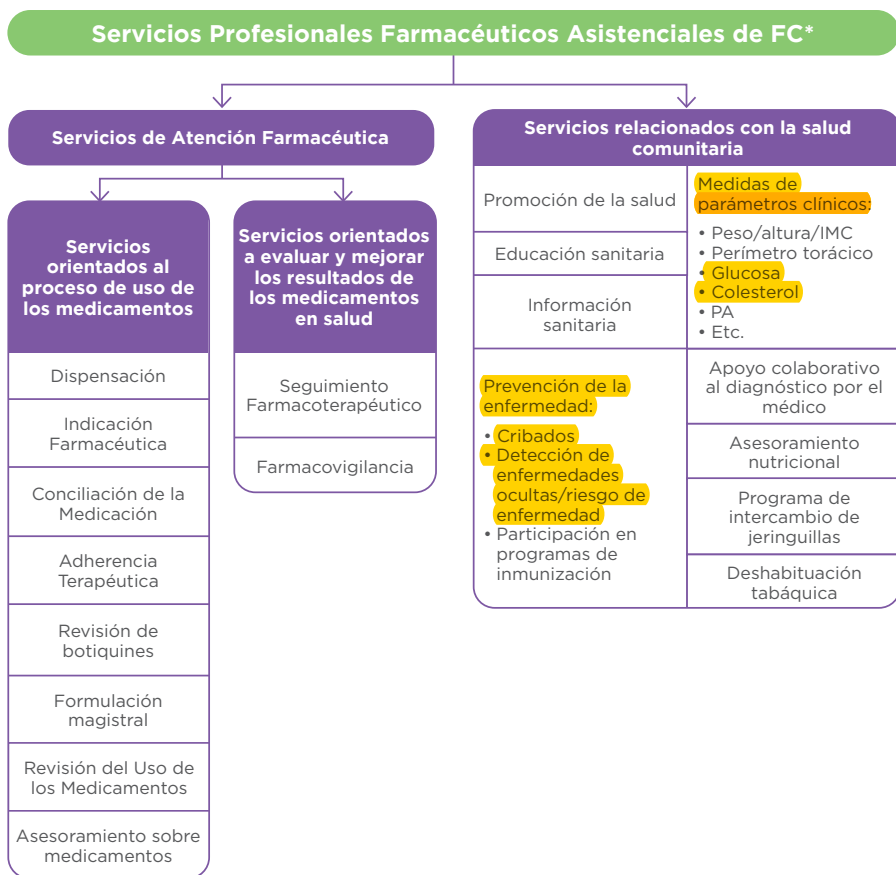


04 Definición y clasificación general de los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales

Foro AF-FC define los SPFA como “aquellas actividades sanitarias prestadas desde la FC por un farmacéutico que emplea sus competencias profesionales para la prevención de la enfermedad y la mejora tanto de la salud de la población como la de los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios, desempeñando un papel activo en la optimización del proceso de uso y de los resultados de los tratamientos. Dichas actividades, alineadas con los objetivos generales del sistema sanitario, tienen entidad propia, con definición, fines, procedimientos y sistemas de documentación, que permiten su evaluación y retribución, garantizando su universalidad, continuidad y sostenibilidad”.

La FC ha orientado su actividad hacia los pacientes que utilizan medicamentos. Dicha utilización genera grandes beneficios, aunque, como es bien sabido, todo medicamento tiene sus efectos adversos/secundarios, a la vez que el uso de medicamentos, incluido el uso correcto de los mismos, siempre conlleva una probabilidad de aparición de problemas de seguridad.

Actualmente, Foro AF-FC ha definido, descrito y clasificado un número importante de SPFA (**Figura 1**).



*Esta clasificación no excluye otros SPFA que pueden ser contemplados.

Figura 1. Clasificación de Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales de la Farmacia Comunitaria consensuados en Foro AF-FC